



## CUARTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL

(14 de junio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250024364 publicó el día **30 de marzo de 2022** la Cuarta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Residencia audiovisual internacional** cuyo objetivo es *“Estimular el desplazamiento y sostenimiento de agentes del sector audiovisual que hayan gestionado residencias internacionales en los siguientes campos: formación, creación, investigación y/o producción. La residencia debe tener una duración mínima de un (1) mes y máximo de tres (3) meses”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de abril de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Residencia audiovisual internacional** con un total de cuatro (4) propuestas recibidas.
3. El día **17 de mayo de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. El **20 de mayo de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1. **En Estudio:** dos (2) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250076130 de 2022, se nombraron los jurados de la línea **Residencia audiovisual internacional**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje
Pertinencia	Pertinencia de la residencia en relación con la trayectoria del concursante. <b>Documento técnico vinculado:</b>	30





	Hoja de vida del participante, carta de motivación, reel o portafolio de trabajos audiovisuales	
Estrategia para la formación y gestión de públicos	Contenido del taller y/o plan de asesorías a desarrollar luego de la residencia y su pertinencia para la ciudad y el sector audiovisual.  <b>Documento técnico vinculado:</b> Propuesta de retribución	30
Trayectoria	Experiencia y trayectoria de la entidad donde realizará la residencia.  <b>Documento técnico vinculado:</b> Carta de aceptación de la institución donde realizará la residencia, carta de motivación.	20
Viabilidad	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto, en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.  <b>Documento técnico vinculado:</b> Cronograma, presupuesto, plan de financiación	20
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>

*El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70) puntos.*

**6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Jurado 1 Alba Mery Salazar Jiménez	Jurado 2 Catalina María Calle Arango	Jurado 3 Sergio Andrés González Romero	PUNTAJE TOTAL
1	840-003	RESIDENCIA EN EL LABORATORIO DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL - LAPA-AGU (MONTEVIDEO, UGURUAY)	ISABEL CRISTINA RESTREPO JARAMILLO	1094897215	93	90	95	92,67





#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Jurado 1 Alba Mery Salazar Jiménez	Jurado 2 Catalina María Calle Arango	Jurado 3 Sergio Andrés González Romero	PUNTAJE TOTAL
2	840-001	ALCA- EL LUGAR DONDE NO ESTOY	JUAN SEBASTIAN MESA BEDOYA	1036625558	89	87	80	85,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea **Residencia audiovisual internacional**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO
840-003	RESIDENCIA EN EL LABORATORIO DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL - LAPA-AGU (MONTEVIDEO, UGURUAY)	ISABEL CRISTINA RESTREPO JARAMILLO	1094897215	92,67	\$18.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: [gestion.proveedores@medellin.gov.co](mailto:gestion.proveedores@medellin.gov.co).

**Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias**





anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co). Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

**César Augusto Jaramillo Zuluaga**  
Elaboración de informe

Revisó:  María del Coraj Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Lady Osorio Pérez; Abogada contratista -Convocatorias	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	--

